Firmado digitalmente por CORVETTO SALINAS Piero Alessandro FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 09:29:32 -05:00

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION JEFATURAL N° 000571-2023-JN/ONPE

Lima, 18 de Mayo del 2023

VISTOS: la Resolución Jefatural n.° 000531-2023-JN/ONPE, de la Jefatura Nacional, el Oficio n.° 001497-2023-SG/JNE, de la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, el Informe n.° 000008-2023-CPCPJCACLV/ONPE, de la Comisión Permanente de Concurso Público para Selección de Jefes de las ODPE Coordinadores Administrativos y los Coordinadores de Local de Votación de ODPE; así como el Informe n.º 000654-2023-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

La Oficina Nacional de Procesos Electorales es un organismo constitucionalmente autónomo, que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera, siendo la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo;

Mediante Decreto Supremo n.° 001-2023-PCM, la Presidenta de la República convocó a las Elecciones Municipales Complementarias 2023 a realizarse el 2 de julio de 2023, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales de 12 distritos;

Conforme al artículo 24 de la Ley n.° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (en lo sucesivo ODPE) se conformarán para cada proceso electoral de acuerdo con las circunscripciones electorales y tipo de distrito electoral que regirá en el proceso en curso y, de acuerdo con el artículo 27 de la citada ley orgánica, las ODPE, dentro de su respectiva circunscripción, tienen las funciones de ejecutar el Plan de Actividades y Presupuesto Analítico de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (en lo sucesivo ODPE), así como las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales; solicitar la contratación del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones; y, ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia;

Firmado digitalmente por SAAVEDRA MAVILA Ricardo Javier Enrique FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.05.2023 09:12:42 -05:00

El artículo 49 de la Ley n.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, establece que el Jefe de la ONPE designa, mediante concurso público, a los Jefes, funcionarios y Coordinadores de Local de Votación de las ODPE; debiendo previamente, publicar la relación de las personas seleccionadas a fin de permitir la interposición de tachas a que hubiere lugar;

Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.05.2023 08:48:49 -05:00

En ese marco normativo, con la Resolución Jefatural n.° 000035-2023-JN/ONPE se aprobó la conformación de ocho (08) ODPE para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 previamente citadas (en lo sucesivo EMC 2023); y, mediante la Resolución Jefatural de vistos, se dispuso la publicación de la relación de las personas que aprobaron el proceso de selección para cubrir las vacantes de Coordinadores de Local de Votación, Titulares y Accesitarios, de las ODPE a fin de permitir la interposición de las tachas que se consideren;

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.05.2023 08:42:48 -05:00

De otro lado, con el oficio de vistos, la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones (en lo sucesivo JNE) informa que, vencido el plazo para la presentación de tachas contra las personas seleccionadas para asumir las funciones de Coordinadores de Local de Votación, Titulares y Accesitarios, de las ODPE, en las EMC 2023 que constan en la Resolución Jefatural n.° 000531-2023-JN/ONPE, se ha verificado que ante la mesa de

Firmado digitalmente por BOLAÑOS LLANOS Elar Juan FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.05.2023 08:04:16 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**

partes del Jurado Nacional de Elecciones y las Oficinas Desconcentradas del JNE no se presentaron tachas contra las referidas personas;

Acto seguido, mediante los documentos de vistos, la Comisión Permanente del Concurso Público para Selección de Jefes, Coordinadores Administrativos y los Coordinadores de Local de Votación de ODPE, solicita, en atención a lo informado por la Secretaría General del JNE de vistos, la emisión de la Resolución Jefatural que disponga la designación definitiva a partir del 6 de junio de 2023, de Coordinadores de Local de Votación ,Titulares y Accesitarios, de las ODPE, en el marco de las EMC 2023, recomendando su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", con conocimiento del JNE; asimismo, informó que,mediante la Carta S/N del 15 de mayo de 2023, la señora Sandra Vigo de los Santos presentó su renuncia a su condición de titular al cargo de Coordinador de Local de Votación de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Cajamarca en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, por ende, corresponde designar como titular al accesitario Julio Enrique Rojas Guevara.

En atención a las consideraciones previamente señaladas, corresponde emitir el acto resolutivo a través del cual se designe a los Coordinadores de Local de Votación, Titulares y Accesitarios, de las ODPE, en el marco de las EMC 2023, de acuerdo a lo sustentado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley n.° 26589 – Ley Orgánica de Elecciones, el literal c) del artículo 5, y el artículo 13 la Ley n.° 26487 – Ley Orgánica de la ONPE, el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS; así como, los literales r) y t) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural n.° 063-2014-J/ONPE y adecuado con la Resolución n.° 000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia General, de la Secretaría General, del Presidente de la Comisión Permanente del Concurso Público para la selección de Jefes, Coordinadores Administrativos y los Coordinadores de Local de Votación de ODPE; y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Designar, a partir del 6 de junio de 2023, como Coordinadores de Local de Votación, Titulares y Accesitarios de ocho (08) ODPE conformadas en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023, a las ciudadanas y ciudadanos que constan en los anexos, que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. Poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil el contenido de la presente resolución y de sus anexos.

Artículo Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución y de sus anexos, en el diario oficial "El Peruano", en la web oficial de la ONPE ubicada en la plataforma digital única del Estado peruano www.gob.pe/onpe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCS/iab/cmv/jvp

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL

COORDINADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN DE ODPE - TITULAR

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ODPE	CONDICIÓN
1	72453196	ANARPUMA CAIRA ELARD MAURICIO	AREQUIPA	TITULAR
2	26707577	GUERRA VARGAS ASUNCION	CAJAMARCA	TITULAR
3	70880213	MONDRAGÓN DÁVILA FABIAN	CAJAMARCA	TITULAR
4	72736281	ROJAS GUEVARA JULIO ENRIQUE	CAJAMARCA	TITULAR
5	40264316	LLERENA ABRILL MAURICIO MIGUEL	CANTA	TITULAR
6	70084476	QUIROZ GUERRERO JUNIOR MANUEL	CHACHAPOYAS	TITULAR
7	22510020	BUITRON MARTEL ROBERTO ELEAZAR	HUANUCO	TITULAR
8	72381669	MATIENZO ALCANTARA SHIRLEY ANDREA	HUANUCO	TITULAR
9	25704289	LOZANO GUTIERREZ JAMES GUNTHER	HUANUCO	TITULAR
10	72863451	MELENDEZ BANCES EMILY KARINA	HUARAZ	TITULAR
11	41960951	SALGADO OLIVOS JUAN CARLOS	HUARAZ	TITULAR
12	40409420	AGUILAR JERI SILVANA	SAN FRANCISCO	TITULAR
13	21078517	BARRERA ALCANTARA ISAAC NOE	TAYACAJA	TITULAR
14	21012445	CARHUAMACA YANGALI FREDY WILLIAMS	TAYACAJA	TITULAR
15	02064372	CALAPUJA NOHA BETTY RUFINA	TAYACAJA	TITULAR
16	19980515	ARTEZANO SINCHE ANGELICA	TAYACAJA	TITULAR
17	44262753	MONTES MONTERO ELI MICHAEL	TAYACAJA	TITULAR
18	70884102	TAIPE TUNQUE JOHN ABEL	TAYACAJA	TITULAR
19	41681079	SANTANA ARIAS CHRISTIAN NARCISO	TAYACAJA	TITULAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**

ANEXO 2 DE RESOLUCIÓN JEFATURAL

COORDINADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN DE ODPE - ACCESITARIO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ODPE	CONDICIÓN
1	29638228	IDME SUPO PEDRO PABLO	AREQUIPA	ACCESITARIO
2	29424688	PAREDES SUMIRI ANA MARIA	AREQUIPA	ACCESITARIO
3	29578607	LEON RAMOS CARLOS ARMSTRONG	AREQUIPA	ACCESITARIO
4	29469213	SILVA SALAZAR MARGARITA INES	AREQUIPA	ACCESITARIO
5	72699838	ALPACA ZEVALLOS BRENDA YESENIA	AREQUIPA	ACCESITARIO
6	75955945	NEIRA ATAMARI WINY MARCELA	AREQUIPA	ACCESITARIO
7	72944202	TORRES VILCA OSCAR ENRIQUE	AREQUIPA	ACCESITARIO
8	72728120	SALINAS MEDINA MAURICIO ANTONIO	AREQUIPA	ACCESITARIO
9	44742719	NAVARRO RAMIREZ CRISTINA ASTRID	AREQUIPA	ACCESITARIO
10	74136493	GUZMAN GOMEZ ABIGAIL HELEN	AREQUIPA	ACCESITARIO
11	47409490	PUMACAYO HUANCOLLO ANYELA JUANA	AREQUIPA	ACCESITARIO
12	73070982	SOTO ÑACA MIGUEL ANGEL	AREQUIPA	ACCESITARIO
13	72129103	TAPIA MIRANDA LESLIE VANESSA	AREQUIPA	ACCESITARIO
14	43681059	MEDINA VILCA ANDRES GABRIEL	AREQUIPA	ACCESITARIO
15	75796838	AÑASCO MERCADO MARISOL DIVIANI	AREQUIPA	ACCESITARIO
16	46894774	CRUZ TORRES KAREN ZORAIDA	AREQUIPA	ACCESITARIO
17	43214049	GALVEZ VEGA MARCO YVAN	CAJAMARCA	ACCESITARIO
18	46322295	QUILICHE TERRONES MARLENY	CAJAMARCA	ACCESITARIO
19	70744714	CUBAS CRUZADO CRISTHIAN CLAUDIO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
20	72120332	MEGO TORRES TANIA YULISSA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
21	45104892	LEONARDO HOYOS DIANA CLAUDIA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
22	73318186	BURGA OLIVARES ALICIA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
23	43898984	TUFIÑO HUAMAN FRANK ALEX	CAJAMARCA	ACCESITARIO
24	72353963	PISCO CUEVA NANCY KARINA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
25	76400558	INFANTE INCA XIOMARA JUANA DANEYSA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
26	41299798	CHAVEZ ESPINOLA JAIME GREGORIO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
27	42967892	MAYRA CAPUÑAY JOSE FRANCISCO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
28	17442393	RUIZ MORISAKI WAGNER EDGARDO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
29	42347180	LEIVA PIEDRA CESAR EDUARDO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
30	48471101	AGUILAR MOZO WALTER JHEMERSON	CAJAMARCA	ACCESITARIO
31	41935199	LOZANO ALVARADO MERCEDES JAKELINE	CAJAMARCA	ACCESITARIO
32	72197450	BURGA ROJAS GUILLERMO JEAN FRANCO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
33	47211062	JARA RAMIREZ NOLVER SAUL	CAJAMARCA	ACCESITARIO
34	27416349	TARRILLO ORTIZ ROMAN	CAJAMARCA	ACCESITARIO
35	78633164	MATEO SIADEN JEFFERSON STEVEN EMILIO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
36	71123265	MURRUGARRA ORTIZ ELIZABETH	CAJAMARCA	ACCESITARIO
37	76382494	YOMONA MORALES KATERINE ESTEFANY	CAJAMARCA	ACCESITARIO
38	16515103	ARAUJO LEON CARMEN DE LOURDES	CAJAMARCA	ACCESITARIO
39	44384618	SANCHEZ ABURTO TEODORO ESTALINO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
40	03575550	VENTURA PALOMINO LUZ BERTHA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
41	71502989	SANCHEZ CHANAME JOSE CARLOS	CAJAMARCA	ACCESITARIO
42	70120910	HINOSTROZA ROJAS DALTON EDUARDO	CAJAMARCA	ACCESITARIO
43	73248801	MARTOS HUAMAN LUISA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
44	76767697	MASQUEZ LEON PEDRO CENECA	CAJAMARCA	ACCESITARIO
45	74045871	CARI SOLANO JARED ALEXANDER	CANTA	ACCESITARIO
46	44095492	RIVAS ARTEZANO ROSA NATALY	CANTA	ACCESITARIO
47	07124025	ANGELINO SOTELO ARTURO	CANTA	ACCESITARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**

ANEXO 2 DE RESOLUCIÓN JEFATURAL

COORDINADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN DE ODPE - ACCESITARIO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ODPE	CONDICIÓN
48	70461246	PAREDES MACURI JEAN PIERRE RENZO	CANTA	ACCESITARIO
49	25785177	MAC PHERSON WESTRES MIRKO OLIVER	CANTA	ACCESITARIO
50	06666875	FRANCIA CUYA YENNY YESSY	CANTA	ACCESITARIO
51	48027509	DIAZ ALTAMIRANO JOSE JAIME	CANTA	ACCESITARIO
52	42380498	CORTEZ ESTRADA ZILDA JOHANNE	CANTA	ACCESITARIO
53	70754668	RODRIGUEZ ORELLANA SARITA ISABEL	CANTA	ACCESITARIO
54	07501050	ROMERO MESONES MARIA DEL CARMEN	CANTA	ACCESITARIO
55	45339137	CABRERA VARGAS CLAUDIA BELEN	CANTA	ACCESITARIO
56	06987969	POGGI GARCIA JESUS	CANTA	ACCESITARIO
57	47830178	RONCAL TRUCIOS LUCERO IVET	CANTA	ACCESITARIO
58	10746391	PALMA SANCHEZ ABEL ANTONIO	CANTA	ACCESITARIO
59	41869079	DEZA TORRES MELINA CATHERINE	CANTA	ACCESITARIO
60	00112454	OSORIO VENTURA NORMA DEL PILAR	CANTA	ACCESITARIO
61	76616497	AYALA ADAN YOSMARA BRIGGITTE	CANTA	ACCESITARIO
62	44704997	MONTIEL TAYPE SARA	CANTA	ACCESITARIO
63	47192823	SOTO ASTUHUAMAN ROYAL	CANTA	ACCESITARIO
64	70024694	FELIPE PERALTA JOSEPH LUIGY	CANTA	ACCESITARIO
65	73093045	CHAIÑA QUISPE YOSSELIN VANESSA	CANTA	ACCESITARIO
66	09881794	ALAYA GALARZA AMPARO ALICIA	CANTA	ACCESITARIO
67	43129785	GONZALEZ ESQUECHE JOSE HUALBERTO	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
68	75716868	FARFAN MINGA YULLISA	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
69	16592586	SIESQUEN SANDOVAL JORGE LUIS	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
70	45552661	VILLANUEVA VARGAS GILMA CONSUELO	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
71	47098933	CULQUICONDOR PIZARRO JHON RENSSON	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
72	40121310	PINEDO BERNAL ALI NIEVES	CHACHAPOYAS	ACCESITARIO
73	76908036	LEON PANDURO MIRKO RAUL	HUANUCO	ACCESITARIO
74	46417575	MEJIA AGUIRRE CESAR AUGUSTO	HUANUCO	ACCESITARIO
75	47705331	CARRASCO VILLANUEVA GAVAONITA MICHEL	HUANUCO	ACCESITARIO
76	22499475	PRESENTACION MAYS SARA CECILIA	HUANUCO	ACCESITARIO
77	22504726	SANTILLAN VARA DELCY	HUANUCO	ACCESITARIO
78	74443935	MORENO MANDUJANO JOSEPH EVERTH	HUANUCO	ACCESITARIO
79	72400734	OCHOA OLORTEGUI JACKELINE JHENYFER	HUANUCO	ACCESITARIO
80	74152292	POMA REYES IDELINA	HUANUCO	ACCESITARIO
81	44256475	ROMAN LAZO HEIDI ESTEFANIA	HUANUCO	ACCESITARIO
82	72299999	PALACIOS FALCON ZULLY KARINA	HUANUCO	ACCESITARIO
83	22518442	GALARZA CESPEDES JAIME ROOSEVELT	HUANUCO	ACCESITARIO
84	48182625	COLONIA OSORIO ROCIO	HUANUCO	ACCESITARIO
85	74039440	CRISTOBAL DAZA ZEIDA MARYSABEL	HUANUCO	ACCESITARIO
86	42073404	LU DEL AGUILA CESAR AUGUSTO	HUANUCO	ACCESITARIO
87	43111647	ESPINOZA BAZAN ALEX DAVID	HUANUCO	ACCESITARIO
88	40657075	CHECYA GUTIERREZ YENY BEATRIZ	HUANUCO	ACCESITARIO
89	45505900	NORABUENA YANAC PERCY ISAIAS	HUARAZ	ACCESITARIO
90	47030652	OSORIO GUILLEN ROGER	HUARAZ	ACCESITARIO
91	32039188	RODRIGUEZ CRISPIN DORA LUZ	HUARAZ	ACCESITARIO
92	43760833	SARE CAMPOS SANTOS JESUS	HUARAZ	ACCESITARIO
93	42484294	TORRES CHERO DENYS ALBERTO	HUARAZ	ACCESITARIO
94	42174651	TACCA TINTAYA ALEXANDER RENZO	HUARAZ	ACCESITARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**

ANEXO 2 DE RESOLUCIÓN JEFATURAL

COORDINADOR DE LOCAL DE VOTACIÓN DE ODPE - ACCESITARIO

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ODPE	CONDICIÓN
95	31682223	TOLENTINO MACEDO JUAN CARLOS	HUARAZ	ACCESITARIO
96	42168261	BRONCANO PAREDES JUAN CARLOS	HUARAZ	ACCESITARIO
97	15714427	CHOQUEHUANCA RAMIREZ CARLOS	HUARAZ	ACCESITARIO
98	06560990	CONTRERAS ARROYO MAXIMO	HUARAZ	ACCESITARIO
99	41694052	ARTEAGA QUIJADA CECILIA MERCEDES	HUARAZ	ACCESITARIO
100	45359712	GAMARRA ABAD JHANCARLOS DARIO	HUARAZ	ACCESITARIO
101	42676970	GARRO CERNA JANNETH REDINA	HUARAZ	ACCESITARIO
102	45499092	SANCHEZ ALBERTO FLOR MARIA	HUARAZ	ACCESITARIO
103	74149601	NORABUENA NOLASCO BLANCA MARIA	HUARAZ	ACCESITARIO
104	43438984	LEON ASIS ROGER CARLOS	HUARAZ	ACCESITARIO
105	72039489	HIDALGO QUITO ERIKA LORENA	HUARAZ	ACCESITARIO
106	70112951	RAMIREZ CAURINO DANIEL DANILO	HUARAZ	ACCESITARIO
107	72626565	MONTES OCROSPOMA EMANUEL KENEDY	HUARAZ	ACCESITARIO
108	72626564	MONTES OCROSPOMA ENGEL KENEDY	HUARAZ	ACCESITARIO
109	71924749	SUAÑA QUISPE YEVANET KATERIN	SAN FRANCISCO	ACCESITARIO
110	43613162	QUISPEALAYA SALVATIERRA AMANCIO	TAYACAJA	ACCESITARIO
111	72260571	CASTILLO TICLAYAURI JOSÉ LUÍS	TAYACAJA	ACCESITARIO
112	72758024	SANTIVAÑEZ VASQUEZ LITSIA HELEN	TAYACAJA	ACCESITARIO
113	18131218	VILLAVICENCIO PAREDES CARLOS ENRIQUE	TAYACAJA	ACCESITARIO
114	72423226	MALCA SOTELO GHERSON JAFET	TAYACAJA	ACCESITARIO
115	10596482	CAPARACHIN PEREZ JOSE FERNANDO	TAYACAJA	ACCESITARIO
116	76362529	MONTOYA PEÑA WENDY	TAYACAJA	ACCESITARIO
117	71082966	QUISPE MALLCCO YURI JEISIL	TAYACAJA	ACCESITARIO
118	25721053	SANCHEZ VENEGAS MARIA EMERITA	TAYACAJA	ACCESITARIO
119	10018256	ORTIZ YNGALUQUE SULEMA	TAYACAJA	ACCESITARIO
120	10657197	INGA FUENTES MARIA LUZ JUSTA	TAYACAJA	ACCESITARIO
121	44127992	HINOSTROZA LULO ERIKA CAROLINA	TAYACAJA	ACCESITARIO
122	20006478	PEREZ FERNANDEZ IRMA MERCEDES	TAYACAJA	ACCESITARIO
123	42007670	PEREZ CALDERON MIRIAN JANET	TAYACAJA	ACCESITARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ECMJPBW**